



ANEXO II

CUANTÍA BECAS – MOVILIDADES PARA PRÁCTICAS CURSO ACADÉMICO 2021-2022

2019-1-ES01-KA103-062932 y 2020-1-ES01-KA103-078832

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

Grupo 1 Países del Programa con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	400 €/mes
Grupo 2 Países del Programa con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	350 €/mes
Grupo 3 Países del Programa con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía.	300 €/mes

Los importes están fijados por la Agencia Nacional SEPIE, por la duración completa del proyecto de movilidad y se calcularán proporcionalmente al tiempo de duración efectivo de realización de la movilidad.

Los estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos y/o estudiantes con necesidades especiales tendrán derecho a la cantidad adicional según el procedimiento establecido por la Agencia Nacional.